



Ciutadella de Menorca, a 11 octubre de 2008

Estimado socio/socia,

Nos ponemos en contacto con usted en relación con la carta de convocatoria de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria enviada el día 1 de noviembre, con el objetivo de subsanar una serie de errores detectados en la misma. Concretamente, es **necesario modificar**:

- **Punto segundo del orden del día de la Asamblea Ordinaria.** Donde aparecía balance económico del año 2007 debe aparecer **balance económico y estado de cuentas a día 10 de noviembre de 2008.**
- **Apartado de la delegación de los votos.** En la carta se hacía constar por error que cada socio podía traer únicamente un voto delegado para la elección de la nueva Junta Directiva, mientras que en el artículo 12º, punto 12, de nuestros estatutos **se permite la delegación de hasta tres votos por socio.**

La papeleta de delegación de voto debe estar debidamente sellada por la Asociación, ya que es el único documento válido donde se hace constar esta delegación.

Así mismo, nos gustaría **recordarle que:**

- Para ejercer su derecho a voto **deberán presentar su DNI.**
- Para que la delegación de los votos se haga efectiva es necesario **presentar una fotocopia del DNI de la persona que delega su voto junto con la papeleta de delegación de voto oficial** que recibieron con la carta del día 1 de noviembre.
- Los socios **menores de edad no tienen derecho a voto en las Asambleas,** según establece el artículo 5º, del capítulo 2º, de nuestros estatutos.

Rogamos disculpe las molestias que le hayan podido causar los errores cometidos en la anterior carta. Aprovechamos esta oportunidad **animarle a que participe activamente ejerciendo su derecho de voto en la elección de la nueva Junta Directiva el día 21 de noviembre.**

Reciba un cordial saludo.

José Martí Marquès

El Presidente